



ACTA

ENAC/CT/005/2024

H. Consejo Técnico
de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas

Quinta sesión ordinaria

Fecha **16 de octubre de 2024**

Hora **10:00**

Lugar **Sala de Consejo**

Asistentes

Presidente

**María de los Ángeles Guadalupe
Castro Gurría**

Secretario

Santiago Torres Pérez

Diseño de sonido

Enrique Ojeda Cástol
Propietario

Guion

Reyes Núñez Bercini
Suplente

Montaje y Realización de cine de
animación

Christian Esteban Rivera Águila
Suplente

Producción

Carlos Taibo Mahojo

Propietario

Armando Casas Pérez

Suplente

Realización de cine de ficción

Miguel Ángel Rivera Gonzales

Propietario

Realización de cine documental

Juan Manuel Sepúlveda Martínez

Propietario

Anais Huerta

Suplente

Técnicos académicos

Benjamín Romero Salinas

Propietario



Alumnado

Sandra Cristina Quevedo Solís

Propietario

Max Vázquez Montufar

Propietario

Eduardo Ramírez Torres

Suplente

Invitados

Guadalupe Miranda Diosdado

Plácido Pérez Cué

Fernando Iván Gómez Vázquez

Salvador García Cárdenas

Coordinación de Producción Filmica

Coordinador de Gestión

Oficina Jurídica

Asuntos del Personal Académico

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de *quorum*
2. Aprobación del acta de la sesión anterior
3. Asuntos a tratar
 - 3.1. Aprobación de los informes de actividades 2023
 - 3.2. Aprobación de los planes de actividades tiempos completos 2024
 - 3.3. Asignación semestral a profesores de asignatura interinos
 - 3.4. Cambios en modalidades de titulación
 - 3.5. Cronograma de licenciatura
 - 3.6. Propuesta del grupo de trabajo Comisiones
 - 3.7. Correspondencia
4. Asuntos generales

Una vez declarado el *quorum* y aprobado el orden del día, se tomaron los siguientes

Acuerdos:

CT05-01	Se aprueban el Informe Anual de Actividades del Personal Académico 2023 de las personas incluidas en el siguiente listado: Algravez Espinoza Elva Yanuria Aparicio Guerrero Jaime Antonio Becerril Nájera Brenda
---------	---



Bellamy Ortiz Adriana
Bernáldez Bazán Cannon Nancy
Bustamante Gregoria
Cabello Guevara Ciro Antonio
Casas Pérez Armando
Castañeda Alcantara Rigoberto
Castro Gurria María de los Ángeles Guadalupe
Coria Coral José Felipe
Cortés Billón Yasahir
Cortes Martínez Joel
Couturier Bañuelos Marcela
De Lara Rangel María del Carmen
Fernández Murguía Pablo
Fiesco Trejo Roberto
Gaja Ferrer Lucía Mariana
García Estrada Jaime Eduardo
García González Jorge Arturo
García Jurado Gabriela
Garibaldi Toledo Claudia María José
Gomez Oliver Carlos Hugo Enrique
González Mello Flavio
González Montes Guillermo Alfredo
González Valadez Isaí
Greiner Ortiz Helmut Enrique
Herrera Lozano Felipe
Herrera Torres Gabriel
Huerta Anaïs
Larson Guerra Samuel
Loewe Greiner Sandra Margarete
Martínez Valdez Joel Tonatiuh
Mendoza Aupetit Carlos Alberto
Merino Pereira Orlando Francisco
Miranda Diosdado Bertha Guadalupe
Mora Catlett Juan Roberto
José Navarro Noriega
Nuñez Bercini Reyes
Ojeda Castrol Enrique
Ojeda Coronado Aurora Lourdes
Oliva Marcial Andrea
Peláez Polo Rodolfo Arturo
Porter Hope Mercedes



	Rangel Espinosa Sonia Rivera Águila Christian Esteban Rivera Águila Francisco Xavier Rivera Aubert Claudia Rodríguez Rivera Eugenio Sebastián Romero Salinas Benjamín Roque González Atilio Secco Terra Maria Jose Sepulveda Martinez Juan Manuel Soto Garcia Eduardo Ivan Taibo Mahojo Carlos Torres Perez Santiago Velazquez Davalos Victor Manuel Ventura Ramirez Nancy Zavala Sanchez Hector
CT05-02	Se aprueban los planes de actividades de tiempos completos 2024 contenidos en el listado: Bustamante Gregoria Casas Pérez Armando Cortés Billón Yasahir De Lara Rangel María del Carmen García Jurado Gabriela González Mello Flavio González Montes Guillermo Alfredo Herrera Torres Gabriel Martínez Valdez Joel Tonatiuh Mendoza Aupetit Carlos Mora Catlett Juan Roberto Navarro Noriega José Núñez Bercini Reyes Ojeda Castol Enrique Ojeda Coronado Aurora Lourdes Peláez Polo Rodolfo Arturo Rivera Águila Francisco Xavier Romero Salinas Benjamín Velázquez Dávalos Víctor Manuel
CT05-03	Se aprueba en lo general la contratación semestral de profesores de asignatura interinos.



CT05-04	Se condiciona el seguimiento del proceso de contratación de los profesores de asignatura interinos que no hayan entregado informes de actividades 2023 a más tardar el jueves 24 de octubre.
CT05-05	Se aprueba en lo general la modalidad de titulación mediante Guión de Largometraje Cinematográfico.
CT05-06	Se deroga la modalidad de titulación mediante Carpeta de Tesis Fílmica de Ficción para generaciones posteriores a la G20.
CT05-07	Se aprueba en lo general la modalidad de titulación por Servicio Social en su alternativa de Obra Fílmica.
CT05-08	No se aprueba la titulación por Ampliación y Profundización de Conocimientos en su alternativa de Semestre Adicional.
CT05-09	Se aprueba en lo general la modalidad de titulación por Ampliación y Profundización de Conocimientos en su alternativa de Cursos o Diplomados de Educación Continua.
CT05-10	No se aprueba la modalidad de titulación por Servicio Social en su alternativa de Tesina.
CT05-11	Se aprueba en lo general la titulación mediante Proyecto de Largometraje Cinematográfico.
CT05-12	Se aprueba el cronograma de la Licenciatura en Cinematografía expresado en los anexos 1 y 2.
CT05-13	Se aprueba la conformación de la comisión especial de Evaluación del plan de estudios de licenciatura. Su temporalidad será de un año y se encuentra compuesta de la siguiente manera: Coordinación Torres Pérez, Santiago Profesores Cabello Guevara, Ciro Casas Pérez, Armando González Mello, Flavio González Montes, Guillermo Herrera Lozano, Felipe Ojeda Coronado, Aurora Rivera Águila, Christian Rivera Águila, Francisco Egresados Cabello Stellino, Natalia



	Colinas Márquez, Joaquín Alumnos Jimenez Torres Chavez, Humberto Ramírez Hernández, Metztli Monsivaís Zapata, Natalia (suplente)
CT05-14	Con base en el artículo 62 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, inciso IV, el Consejo Técnico aprueba la conformación del Consejo Interno Asesor de Estudios de Posgrado en Artes y Diseño. Su temporalidad será de dos años para los académicos y de un año para los alumnos/egresados, quedando integrado de la siguiente manera: Académicos Bellamy Ortiz, Adriana Gaja Ferrer, Lucía Mariana Herrera Torres, Gabriel Alumnos/Egresados Quevedo Solís, Sandra (Maestría en cine documental) Argueta Morales, Francisco Javier (Doctorado en Artes y diseño) Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación en la presente sesión y estará vigente conforme a las temporalidades establecidas para cada grupo de integrantes.
CT05-15	El Consejo Técnico invita al profesor Carlos Mendoza Aupetit a exponer de manera presencial ante el propio Consejo en pleno, lo que considere conveniente, durante 15 minutos, en la próxima sesión que se llevará a cabo el 12 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en la Sala de Consejo de la ENAC.
CT05-16	En respuesta a la carta de Maya Vishnú Avilés Hernández, el Consejo la refiere al acuerdo CT09SE-08 del 6 de junio de 2024 (novena sesión extraordinaria), que señala: <i>Todos los proyectos filmicos de Cortometraje II de la generación 22 que cumplan con los requisitos académicos podrán ser producidos.</i> En virtud de lo anterior se puede garantizar que los alumnos de la generación 22 puedan producir sus proyectos filmicos de Cortometraje II siempre y cuando cumplan con los requisitos académicos.



CT05-17	El Consejo se da por enterado de la carta entregada por la G23 y solicita a la Secretaría General que dé seguimiento a las peticiones de la G23 para la próxima ocasión en que se imparta la asignatura Taller de Ficción I.
CT05-18	Se aprueba como actividad de apoyo a la titulación el Taller intensivo de desarrollo de guion de tesis, impartido por Elisa Miller y Fernando Eimbcke, que se llevará a cabo del 6 al 24 de enero de 2025 para la generación 2021.
CT05-19	Se aprueba la siguiente normativa para el funcionamiento de las comisiones del Consejo Técnico, la cual será incorporada en su reglamento: Capítulo VI De las Comisiones del Consejo Artículo 26.- El Consejo Técnico trabajará en pleno, y para su asesoría y apoyo podrá solicitar a la Secretaría del Consejo la integración de comisiones. Las comisiones se constituirán de acuerdo a las necesidades del asunto a resolver y contarán para el desarrollo de su trabajo con los apoyos necesarios, de acuerdo con los recursos disponibles. Las comisiones deberán elaborar una ruta crítica y el cronograma para el desarrollo de su trabajo y entregarán sus conclusiones por escrito a la Secretaría del Consejo, a fin de que sean incluidas para su revisión en el pleno del Consejo. Artículo 27.- De cada sesión celebrada por una comisión se levantará un acta, la que deberán firmar los asistentes; una copia de la misma se turnará al presidente del Consejo. La propuesta de modificación es la siguiente: Capítulo VI De las Comisiones del Consejo Artículo 26.- El Consejo Técnico funcionará en pleno y en comisiones permanentes y especiales, las cuales serán designadas por el propio Consejo para estudiar y dictaminar sobre asuntos de su competencia. Sus recomendaciones pasarán a la consideración del pleno del Consejo Técnico.



Artículo 27.- Serán permanentes las siguientes comisiones:

- De Asuntos del Personal Académico
Tendrá a su cargo el dictamen de las propuestas de contrataciones y recontrataciones que presente la Dirección, así como de las solicitudes de comisiones, licencias y periodo sabático que solicite el personal académico. De igual manera, será responsable de establecer criterios para los diversos procesos de evaluación del personal académico, así como el dictamen de los proyectos e informes anuales del mismo personal.
- De Asuntos Escolares y Ejercicios Fílmicos
Presentará las propuestas de criterios y normas para regular la titulación y el servicio social y dictaminará sobre las propuestas de ejercicios fílmicos.
- De Asuntos Estudiantiles
Se encargará de las solicitudes que le presente el alumnado, cuando no sean competencia de otras comisiones.
- De Seguimiento a Comités y Reglamentos
Será responsable del seguimiento a los acuerdos del Consejo Técnico y analizará y elaborará los dictámenes sobre asuntos relacionados al seguimiento de los comités que sean sometidos al Consejo para su aprobación.

Artículo 28.- Las comisiones especiales serán creadas mediante acuerdo del pleno para abordar temas de carácter específico y dictaminar recomendaciones al pleno. Podrán incluir a expertos designados por el Consejo Técnico con el carácter de integrantes o asesores invitados, cuando el caso así lo amerite. Tendrán una vigencia de hasta seis meses, salvo que el pleno decida extenderla por un periodo adicional. Una vez concluido su trabajo, serán disueltas.

Artículo 29.- La Presidencia del Consejo Técnico presentará cada dos años ante el pleno, una propuesta para la conformación de las comisiones. Los integrantes podrán ser nombrados para un nuevo periodo consecutivo una sola vez.

Artículo 30.- Las comisiones serán instaladas por el Consejo Técnico durante la sesión ordinaria siguiente a la fecha de su designación. Para la instalación de las comisiones deberá asistir la mayoría simple de sus miembros. En dicha ocasión se definirá la agenda de tareas, que se abordarán en estricto orden, salvo que el Consejo Técnico solicite abordar un tema en particular.

Artículo 31.- Se integrarán hasta por cinco miembros, tres de los cuales serán consejeros y dos integrantes del personal académico que no sean consejeros. Los titulares de la Presidencia y la Secretaría del Consejo Técnico serán miembros adicionales de todas las comisiones y, en su



ausencia, podrán designar representantes, quienes participarán solo con voz.

Artículo 32.- En función de las necesidades de las comisiones, se podrá invitar a otros miembros de la comunidad universitaria o profesionales externos. En el caso de la comisión de Asuntos Estudiantiles, podrá asistir el conjunto de la representación del alumnado en el Consejo Técnico.

Artículo 33.- Los miembros de las comisiones no podrán serlo en más de dos comisiones permanentes y dos especiales de manera simultánea.

Artículo 34.- Las comisiones serán coordinadas por una persona que fungirá como presidente y contarán con otra persona que fungirá como secretario. Ambas serán electas por los miembros de cada una de las comisiones. El secretario será el enlace con la Secretaría del Consejo Técnico.

Artículo 35.- Las comisiones trabajarán en sesiones periódicas, por lo menos una vez al mes. Los miembros serán citados por el presidente de cada comisión, quien notificará de esa convocatoria a la Secretaría del Consejo Técnico. Las sesiones deberán incluir el orden del día. La Secretaría de la comisión se encargará de tomar la lista de asistencia y levantar la minuta correspondiente, que deberá leerse, aprobarse y firmarse al inicio de la siguiente sesión. Una copia de la misma se turnará a la Secretaría del Consejo Técnico. Aun cuando no existan temas a tratar se debe realizar una minuta que lo especifique.

Artículo 36.- Las sesiones de las comisiones se considerarán instaladas con la asistencia de la mayoría simple de sus miembros.

Artículo 37.- En el caso de que no se complete el *quorum* a la hora fijada para el inicio de la sesión, se dará un plazo de 20 minutos para su conformación; transcurrido este lapso las comisiones sesionarán válidamente en segunda convocatoria con los integrantes presentes en ese momento.

Artículo 38.- Cuando una sesión en la que se vote un dictamen no haya existido el *quorum* establecido, los miembros asistentes podrán entregar al pleno del Consejo Técnico la propuesta trabajada, puntualizando la falta de *quorum* y firmando como miembros y no como comisión. Quedará a consideración del pleno la validación del trabajo realizado.

Artículo 39.- En caso de urgencia, la Presidencia del Consejo Técnico podrá convocar a una comisión para que se reúna en sesión extraordinaria.

Artículo 40.- El Consejo Técnico podrá requerir en cualquier momento informes a las comisiones. Una vez recibida la solicitud de informe, las comisiones tendrán un término de cinco días hábiles para rendirlo por escrito, con la firma de cada uno de los integrantes.

Artículo 41.- Las propuestas de dictamen serán presentadas por los presidentes de las comisiones en las sesiones plenarias del Consejo



Técnico. Será el pleno el que ratifique, rectifique o devuelva la propuesta a la comisión para continuar con el análisis, en el plazo que se establezca.

Artículo 43.- Será el presidente de la comisión quien promueva que sus miembros cumplan con la tarea encomendada. En caso de no ser así, lo dará a conocer al Consejo Técnico, para que este determine cómo deberá procederse.

Artículo 44.- Cuando algún miembro de las comisiones deje de asistir a más de tres sesiones consecutivas sin causa justificada será sustituido.

Artículo 45.- Las comisiones podrán sesionar de manera conjunta, si así lo amerita el asunto del que se trate.

Artículo 46.- Cuando así lo requiera la realización de las actividades asignadas y los dictámenes, las comisiones podrán consultar, a través de la Secretaría del Consejo Técnico, a miembros del personal académico o administrativo de la Escuela.

Artículo 47.- Las comisiones permanentes presentarán anualmente un informe general de actividades. Las comisiones especiales lo harán a la conclusión de su encargo.

Artículo 48.- Las situaciones no previstas las resolverá el pleno del Consejo Técnico.

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió a levantar el acta que, una vez aprobada, fue firmada por los consejeros presentes. A las 16:05 horas del día de su inicio se dio por concluida la sesión.

ANEXO 1. Acta ENAC/CT/005/2024



Cronograma de la licenciatura en cinematografía

Semestre	Semanas Marco teórico	Semanas Rodaje	Semanas preproducción	Semanas Posproducción	Práctica filmica	Desarrollo de Ejercicio Filmico	Rodaje de ejercicio filmico	Postproducción de ejercicio filmico (durante marco teórico)	Evaluación Semana	Visionado V1- Asignaturas Montaje V2- Asignaturas Post	Entrega	Número de rodajes	Crews simultáneos
1	13	2	1,5	2	Cinesecuencia	Guion de ficción 1	-	-	Semana 19 Cinesecuencia	-	Entrega escaleta semana 12, entrega primer tratamiento semana 19	22	3
2	12	3	2	3	Persecusión	Guion de ficción 1	-	-	Semana 21 Persecusión	-	Entrega de guion ficción 1 semana 12	22	3
3	9	6	3	2	-	Desarrollo de docu 1	Ficción 1	-	-	Semana 22 V1. Fic 1	-	22	3
4	10	5	3	2	-	-	Documental 1	Ficción 1	-	Semana 11 V2. Fic 1, Semana 22 V1. Docu 1	-	11	3
5	11	2	3	2	Interdisciplinario	Guion Corto 2	-	Ficción 1/Documental 1	Semana -1 Ficción 1, semana 20 Interdisciplinario	Semana 12 V2 Docu 1	Primer tratamiento de guion corto 2 semana 11	3	1
6	16	0	5		Cineminuto	Carpeta Corto 2	-	Documental 1	Semana -1 Documental 1, semana 21 Cineminuto	-	Entrega de guion corto 2 semana 8, entrega de carpeta corto 2 semana 14.	4	1
7	11	7	3		-	Guion de tesis	Corto 2	Corto 2	-	Semana 12 V1 Corto 2	-	10-12	2
8	16	0	0		-	Carpeta de tesis	-	Corto 2	Semana 17 Corto 2	Semana -1 V2 Corto 2	Entrega de guion de tesis semana 9, carpeta de tesis semana 19	-	-
I	-	-	16	-	-	Preproducción Tesis	-	-	-	-	-	-	-
II	-	22	-	20 (simultáneas a las de rodaje)	-	-	Tesis	Tesis	-	-	-	-	1-2
III	-	-	-	22	-	-	-	Tesis	-	Semana 2, semana 16	-	-	-
IV	-	-	-	10	-	-	-	Tesis	Semana 11	Semana 2	Entrega de tesis semana 10	-	-

ANEXO 2. Acta ENAC/CT/005/2024

Cronograma de la licenciatura en cinematografía



Distribución de marco teórico, prácticas, ejercicios y evaluaciones

		Enero																					Julio																					Diciembre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Semana		-2	-1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22			-2	-1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Semana																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
																								Periodo vacacional			Marco teórico																							Cinasec			1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
2				Marco teórico														Perse															Marco teórico																					Fic 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

	Marco teórico
	Preproducción
	Rodaje
	Posproducción
	Evaluación

Archivo	241016 S0_05 Quinta sesión ordinaria.pdf	
Identificador único (hash)	2726e5675592a43945f2ae48455342c9cfb9e20f82cced6f02d37932c8e41faf	
Fecha y hora de cierre	21/11/2024 10:03:40	
Número de páginas	12	
	Fecha y hora de emisión	21/11/2024 12:57:29
	Firmantes	11

Firmantes

Nombre	Lic. María De Los Angeles Guadalupe Castro Gurría	Fecha y hora de firma	13/11/2024 21:10:05
Presidente			
Hash Firma	eb956929ce24d2275ac02af1ad2920424f7812801517aceb94d93343a532740add5d72127b2d1b774d5b7da7d11cc368		

Nombre	Mtro. Santiago Torres Pérez	Fecha y hora de firma	13/11/2024 13:53:41
Secretario			
Hash Firma	2f25ee14618da1c761ea27c367a33c77b7b9105b85c8753fddee5447dc733adea3fd8fbbfe0ad2254baf6005872d5e4		

Nombre	C. Enrique Ojeda Castol	Fecha y hora de firma	18/11/2024 09:57:41
Consejero			
Hash Firma	9941146992d51220bc9f60a8a7bc6c4098dbbbebed36b4c7834392fac0ba5196c3de0bcd2dd7569cc69f9c88ebed37a1		

Nombre	Lic. Reyes Núñez Bercini	Fecha y hora de firma	21/11/2024 10:03:40
Consejero			
Hash Firma	0123a281f15377355e0c30b869d8fd14e6b920168ed44bd0cdc693e9c3be420158270fdee704e083a9d685b9422ddad9		

Nombre	Mtro. Christian Esteban Rivera Águila	Fecha y hora de firma	13/11/2024 17:10:38
Consejero			
Hash Firma	a7008ee40fc13a9d925d9ffecbb652d39063f31162a92fbd509ad47108ff414ffe202cf2f367ad184938f5bf406b19b		

Nombre	Lic. Carlos Taibo Mahojo	Fecha y hora de firma	13/11/2024 17:14:06
Consejero			
Hash Firma	497ef49ebbd72aa2d0e3576e1ef05a99f6c1a640598ef699a00fdaded95f72313c4b0eb0e26f4ea6417e0c279da50547		

Nombre	Lic. Miguel Ángel Rivera Gonzáles	Fecha y hora de firma	20/11/2024 13:36:42
Consejero			
Hash Firma	f0c51206e44773220ccbe1d419cc7f546df44e1706a08f488bb3ad2f040b59988b0c557d3f0d6653d45ac88b25260f28		

Nombre	Mtro. Juan Manuel Sepúlveda Martínez	Fecha y hora de firma	13/11/2024 20:48:23
Consejero			
Hash Firma	07fdb68262e2c4bb64ab2524f3803604312db01b102492e3134e2c56c88bfee891ce4068daeef92c991a1e1045b4793c		

Nombre	Lic. Benjamín Romero Salinas	Fecha y hora de firma	15/11/2024 14:23:14
Consejero			
Hash Firma	4c9b950ee0b703276168e98611819a61c32a92f7b03f6efcd5871df3523cd5bd534a258e73d0cfe1fa8e7686e2071669		

Nombre	Sandra Cristina Quevedo Solís	Fecha y hora de firma	13/11/2024 22:03:13
Consejera			
Hash Firma	fb0c22dacd874cda15a44c5d0bc2a9b3548cbce056e17e89440a047895a25f6bbf7c788ecfb8c7b26bf99f3f2455ad7b		

Nombre	C. Max Vázquez Montufar	Fecha y hora de firma	18/11/2024 18:41:50
Consejero			
Hash Firma	9da569710b4fc80f2d55914faf26b87dd9671d62847cd3ae2d12f060ce82a48af114188eeeb53cb2311e815a8a89f6ec		

